



INFORME DE TRANSPARENCIA AÑO 2023

1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de estos años, APADIS ha ido creciendo y mejorando en la prestación de programas y servicios a las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Para ello, nos hemos basado en una serie de principios y valores entre los que se encuentran **la transparencia**, traducándose éste en actuaciones integrales y coherentes con la misión de la entidad, promoviendo entre otros aspectos, el acceso a la información de cualquier persona /organismo/entidad interesada, así como las relaciones con el entorno.

2. RESULTADOS

En lo que **respecta al año 2023**, se actualizó en **fecha 18/04/2023** toda la información recogida en los siguientes apartados:

1. Información Institucional.

-Actualización del certificado del Registro de Asociaciones de Canarias donde constan todos los miembros de la Junta Directiva.

2. Información organizativa.

-Actualización de la Carta de Servicios de la entidad, ajustándose a los nuevos objetivos e indicadores de calidad para dicho año.

-Actualización del organigrama ajustándose a los criterios exigidos por la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

3. Información Económico- Financiera.

-Se añade el presupuesto del presupuesto para el año 2023 y Balance de Cuenta y Resultados del año 2022 tras realizarse la Asamblea Ordinaria.

4. Convenios y Encomiendas de Gestión.

-Se añade documento de Convenios referentes al ejercicio 2023.

5. Subvenciones.

-Se añade documento de subvenciones referente al año 2023.

3. RETOS

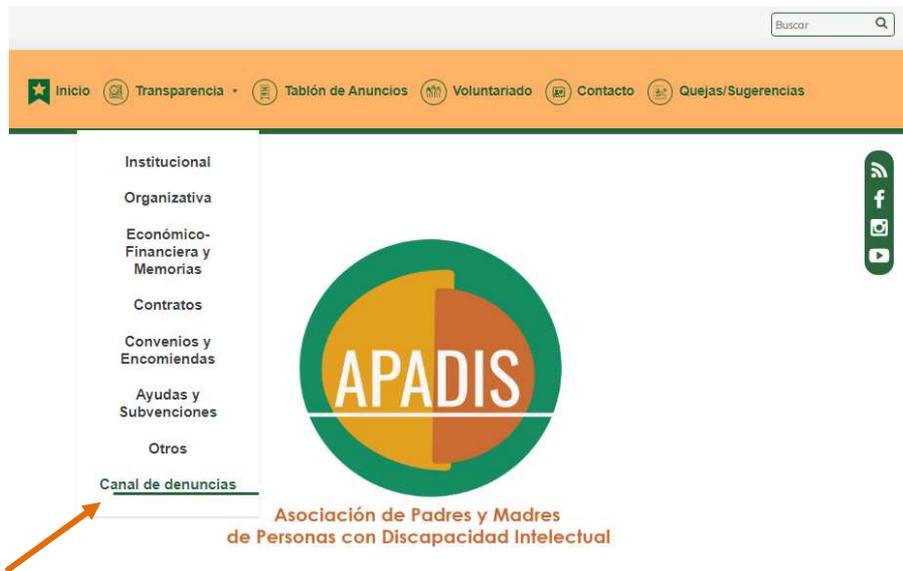
En este año 2024 nos presentamos voluntariamente a la evaluación que se realiza por el Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias, **con el fin de mejorar la confianza y reputación de la sociedad en nuestro desempeño**. Para ello, se actualizado cada uno de los apartados que conforman el apartado de transparencia de la web de la asociación, aportando y exponiendo la documentación e información en base



INFORME DE TRANSPARENCIA AÑO 2023

a los requisitos exigibles dentro de la evaluación de ITC Canarias y Ley Estatal.

Destacar que recientemente se ha incorporado un **Canal de Denuncias**, en la que cualquier persona puede informarnos de manera totalmente confidencial sobre las malas prácticas o comportamientos contrario a la ley o normas del Código Ético de Plena Inclusión Canarias.



- Personas con discapacidad intelectual, familiares y/o sus personas de apoyo.
- Trabajadores/as.
- Dirección.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Voluntarios/as.
- Socios/as.
- Proveedores.
- Entidades colaboradoras.
- Cualquier persona que tenga relación con APADIS y que sepa que se está haciendo algo mal y que puede resultar perjudicial para el ciudadano o para la sociedad en su conjunto.

En esta imagen encontrarás el acceso al canal donde, a través de un formulario sencillo e intuitivo, podrá realizarse la comunicación y el seguimiento de la misma.

[Accede al Canal de Denuncias pinchando aquí](#)

Recuerda: Este canal sirve para trasladar los comportamientos que ocurran vinculados con APADIS contrarios a la ley o las normas.

Este canal no sirve para trasladar tus sugerencias o quejas sobre los servicios de APADIS.

Para cualquier duda sobre el funcionamiento de este canal de denuncia o ética, consulta en el Manual, Formato PDF y formato odt



INFORME DE TRANSPARENCIA AÑO 2023

Dicho canal **incluye un Sistema Interno de Información tal y como establece la Ley 2/2023, de 20 de febrero**, reguladora de la protección de las personas que informen sobre las infracciones normativas de lucha contra la corrupción con su respectivo canal de comunicación.

Este canal se encuentra en la página web, donde se explica su funcionamiento.



ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (APADIS)

Canal de comunicación para informar de actividades y conductas presuntamente irregulares. Si tiene información o sospechas razonables de que se ha producido o puede producirse una infracción en nuestra organización, envíenos toda la información al respecto.

Nueva información

Si utiliza nuestro Canal Ético, nuestros expertos valorarán la exactitud de las alegaciones y realizarán todas las investigaciones necesarias para resolver la infracción denunciada.

[NUEVA COMUNICACIÓN](#)

seguimiento

Si ya nos comunicaste una infracción, puedes conocer el estado del proceso introduciendo tu código de recepción.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

[Iniciar sesión](#)

En Las Palmas de Gran Canaria a 17 de mayo de 2024.

Firmado: Dirección

Jasmina Santana Rodríguez